



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gab.ec

Valle Hermoso, 24 de agosto de 2022.

CERTIFICACIÓN NRO. 07

GADPRVH-WMC-SE-08-2022-08-24.

La infrascrita Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valle Hermoso, **CERTIFICA QUE:** La Junta Parroquial, en **SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 08**, celebrada el 24 de agosto de 2022, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad, **APROBAR** mediante resolución el siguiente punto:

Resolución Nro. 07 GADPRVH-WMC-SE-08-2022-08-24: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** en Primera Instancia la Segunda Reforma al Presupuesto del GAD Parroquial Valle Hermoso 2022, por Aumento de Recursos.

Lo certifico. -

Lda. Maribel Lozada Garcés.
**SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**



ELABORADO POR: Ing. Elizabeth Velásquez.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

RESOLUCIONES DE CONSEJO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 08 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022.

La Junta Parroquial en pleno presidida por el Señor Washington de los Santos Morales Chávez, los señores Vocales de la Junta Parroquial, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, el Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales";

Que, el Art. 8 del COOTAD establece facultad normativa de los Gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que le fueren delegadas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y consejos municipales.

Que, en aplicación al literal c) del Art. 70 del COOTAD, establece entre las atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial, Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización.

Que, en aplicación al Art. 316 del COOTAD, los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones:

1. Inaugural
2. Ordinaria
3. Extraordinaria; y,
4. Conmemorativa.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

➤ www.vallehermoso.gob.ec

Que, en concordancia al Art. 318 del COOTAD, las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.

Que, son Atribuciones de la Junta Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código.

Que, el Art. 275 del COOTAD, indica que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales prestarán sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias.

Que, el Art. 272 de la Constitución de la República, establece que la distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulado por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Que, el Art. 267 del COOTAD, indica que toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública.

Que, el Art. 267 del COOTAD, establece que los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

Que, el Art. 245 del COOTAD, establece que el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda.

Que, Mediante reunión de Sesión Extraordinaria de Junta Parroquial Valle Hermoso, con fecha 24 de agosto de 2022, se resolvió emitir la presente resolución, en uso de las facultades y atribuciones que les confiere la ley;

RESUELVE:

Resolución Nro. 07 GADPRVH-WMC-SE-08-2022-08-24: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** en Primera Instancia la Segunda Reforma al Presupuesto del GAD Parroquial Valle Hermoso 2022, por Aumento de Recursos.


Dado y firmado en la Parroquia Rural de Valle Hermoso, a los 24 días del mes de agosto del año 2022.

Para constancia de lo resuelto firman: presidente y vocales de la Junta Parroquial Rural de Valle Hermoso:


Sr. Washington de los Santos Morales
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
C.C.: 1707693766




Lcda. Rosa Esthela Cuases Sanchez
VICEPRESIDENTE
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
C.C.: 0502719487


Lcdo. Jaime Patricio Paredes Perraño
VOCAL
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
C.C.: 1708582901




Sr. Vicente Rodrigo Cuichan
VOCAL
GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO
C.C.: 1710147347



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

Sr. José Patricio Leifon Benavides

VOCAL

GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO

C.C.: 1710150812



Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valle Hermoso, a los 24 días del mes de agosto del año 2022.

Lo certifico. -

Lda. Maribel Lozada Garcés.

SECRETARIA-TESORERA

GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO

WMC/EVZ.



ELABORADO POR: Ing. Elizabeth Velásquez.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ [02]2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N. ° 08 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL VALLE HERMOSO, 24 DE AGOSTO DEL 2022.

En la Parroquia de Valle Hermoso, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 24 días del mes de agosto del 2022, siendo las 15H00 pm, se reúnen en Sesión Extraordinaria los Miembros del Gobierno Parroquial en cumplimiento con el Art. 319 de la Ley del COOTAD.

SR. WASHINGTON MORALES. – Muy buenas tardes compañeros vocales, señora Tesorera, señora secretaria, el día de hoy vamos a llevar a cabo una sesión extraordinaria, por favor señora secretaria, constate el quorum y de lectura a la convocatoria.

ING. ELIZABETH VELÁSQUEZ. – Buenas días señor Presidente, señores vocales, señora Tesorera, procedo con la constatación del Quórum, Sra. Rosa Cuases, **presente**, Sr. Rodrigo Cuichan, **presente**, Sr. Patricio Leiton, **presente**, Mg. Jaime Paredes, **presente**, Sr. Washington Morales **presente**, **contando con cinco miembros se da por constatado el quórum.**

ING. ELIZABETH VELÁSQUEZ. – Procedo con la lectura de la convocatoria: En aplicación al literal c) del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en concordancia con el artículo 319 del mismo Código se convoca a **Sesión Extraordinaria N. ° 08** del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle Hermoso, la misma que tendrá lugar el día **MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO DEL 2022**, a las 15:00 pm, con la finalidad de tratar como único punto el siguiente:

- 1. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LAS ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO DEL AÑO 2022, POR AUMENTO DE RECURSOS.**

SR. WASHINGTON MORALES. – Bien compañeros, la reunión que vamos a llevar a cabo es un único punto. "Conocimiento y Análisis de las Asignaciones a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

la Aprobación en Primera Instancia de la Segunda Reforma al presupuesto del GAD Parroquial Valle Hermoso del año 2022, por "Aumento de Recursos" previo a todo ello, voy a dar paso a la señora Tesorera para que más o menos nos dé una explicación sobre el manifiesto, señora Tesorera tiene la palabra.

LCDA. MARIBEL LOZADA. – Gracias señor Presidente, muy buenas tardes con todos, como es de conocimiento, antes de realizar la propuesta se reunió el Consejo de Planificación y Presupuesto como Presidente, señor Rodrigo Cuíchan y los señores dos vocales que son la señora Rosa Cuases y el Mg. Patricio Paredes, entonces se llegó al consenso y a la aprobación inicial, según el Informe de Presupuestos y según el acta que consta para el cambio del presupuesto en Segunda Reforma y entonces donde procedo a dar la explicación debida de acuerdo a los cambios. Como primera parte, ustedes tienen la base legal que es el Acuerdo 0033 del Ministerio de Finanzas del 6 de junio del 2022, donde dice que el presupuesto para la parroquia Valle Hermoso asciende a 341.236,5 \$ entonces procedemos al informe de presupuestos, donde explicamos que el presupuesto inicial del año 2022 era de 301.738,94 \$, como tiene que reformarse a los 341.236,5 \$ hay una diferencia a distribuirse de 39.497,11 \$, de los cuales nuestro presupuesto, como es de conocimiento, se divide en el 30% gasto corriente y el 10% gasto de atención prioritaria y el 60% en gasto de inversión. El presupuesto del 30% para hacer distribuir en gasto corriente de 11.849,13 \$, los cuales los gastos que constan en el presupuesto corriente son las remuneraciones de la Junta de vocales y el sueldo de Secretaria-Tesorera, adicional el pago, esa hoja, también les entregué a ustedes para que ustedes la puedan ver del gasto corriente, de lo cual también se paga a entidades General del Estado, a Gobiernos Autónomos, Descentralizados y aquí les falta el pago de intereses de los dos créditos que existen actualmente en el Banco del Estado, estos son los gastos corrientes, por ende, se tienen que aumentar las partidas de los sueldos, porque según Ley el señor Presidente, también tienen ustedes el acuerdo del Ministerio de Trabajo, donde dicen que los que tienen el presupuesto de 250.000 \$ en adelante el Presidente tiene un techo hasta de 2.190 \$ pero de acuerdo a los ingresos que tiene la Junta, el señor Presidente ha decidido solamente llegar hasta los 1.650 \$ como un vocal gana el 40% del valor del sueldo del Presidente, por ende, el sueldo actual de un vocal se quedaría en 660 \$, entonces por eso corresponde la diferencia de los 1.470 \$, que era el sueldo antes con el sueldo actual de 1.650\$ diferencia de 3.071,07 \$, de igual forma de los 660 \$ menos los 588



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

📍 www.vallehermoso.gob.ec

\$. que era el sueldo anterior hay una diferencia, por eso es la diferencia de remuneraciones unificadas del décimo tercer sueldo, el aporte patronal y los fondos de reserva por el aumento del nuevo sueldo. Luego tenemos el aumento a entidades como es la Contraloría, este valor aumenta porque igual como aumentó el presupuesto general, aumenta el aporte a estas instituciones, porque se paga el cinco por mil de cada ingreso a la Contraloría. Entonces, por ende, como aumenta el presupuesto, también hay que aumentar el aporte, igual a Gobiernos Descentralizados que son los CONAGOPARES el 3% como aumento el presupuesto tiene que aumentar el aporte, a esos valores se han incrementado los 12.849,13 \$. Hasta aquí alguna pregunta de las dos personas que no estuvieron ayer en la comisión.

SR. WASHINGTON MORALES. – Sí. A ver, lo que está incrementando al gasto corriente es el porcentaje que le corresponde, sacando el porcentaje de inversión y el 10% es de atención prioritaria, pero también le resta y prácticamente se divide en tres.

LCDA. MARIBEL LOZADA. – Correcto. ¿Alguna pregunta? si no para continuar.

SR. PATRICIO LEITON. – Sí, tengo una pregunta. Solicito la palabra.

SR. WASHINGTON MORALES. – Tiene la palabra el compañero Patricio Leiton.

SR. PATRICIO LEITON. – Buenas tardes compañero Presidente y compañeros vocales. Viendo la distribución del incremento que ha habido para el presupuesto de inversión por parte del Ministerio de Finanzas, veo que se ha distribuido para el gasto de inversión con la partida 730606, un valor de 2.125 \$, esa es la duda que yo tengo, me parece que del incremento que ha habido se distribuye este valor de 2.125 \$ y si estoy en un error por favor me expliquen y si es que no es así que me expliquen para qué se va a ocupar.

SR. WASHINGTON MORALES. – Por favor, si le puede dar respuesta a la inquietud del compañero Patricio Leiton.

LCDA. MARIBEL LOZADA. – Estamos tratando la primera hoja don Patricio, estamos por orden y estoy hablando del 30% del gasto corriente.

SR. PATRICIO LEITON. – Yo me adelanté a todo.

LCDA. MARIBEL LOZADA. – Es que no puedo ir por todo, vamos en orden.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

SR. WASHINGTON MORALES. – Continúe.

LCDA. MARIBEL LOZADA. – El gasto del 10% de inversión a la Atención Prioritaria, aquí tengo el Proyecto del que consta el GAD Parroquial es el de inversión con los adultos mayores. Aquí existen dos partidas por las cuales se aumentaron, ya que el número de abuelitos en los seis meses han incrementado, nosotros dejamos un presupuesto de atención para 150 personas, pero en la actualidad se están atendiendo casi a 200 abuelos en los seis grupos. Por ende, la ayuda que siempre se da para fin de año es obvio que no va a alcanzar, entonces se procedió a hacer el aumento y también por Ley es del presupuesto que aumenta, tiene que aumentarse también el 10%, este aumento es de 3.949,71 \$, de los cuales se aumentó en dos partidas en la 730821 con 2.000 \$ y en espectáculos culturales y sociales con 1.949,71 \$, porque se va a ser el Día Internacional del Adulto Mayor a nivel de todos los grupos y los cuales se va a hacer un solo agasajo a nivel de los seis. Esos son los dos valores que se incrementan en el 10% de atención prioritaria, con estos dos rubros, ¿alguna pregunta hasta aquí?

SR. WASHINGTON MORALES. – Yo creo que la distribución es de acuerdo al porcentaje que corresponde en este caso y la inversión, gasto corriente el 10% de atención prioritaria, nada más, continúe.

SR. RODRIGO CUICHAN. – Una aclaración señor Presidente, está hablando de que es para el próximo año, es para el resto del año.

LCDA. MARIBEL LOZADA. – Sí, sí, perdón es para el resto del año.

SR. WASHINGTON MORALES. – Gracias compañero Rodrigo. Continúe señora Tesorera.

LCDA. MARIBEL LOZADA. – Ya, gracias, continuo con el presupuesto del 60% de gasto de inversión, que sería los 23.698,27 \$, de los cuales se realizó la propuesta y la cual fue aprobado el día de ayer por el Consejo de Planificación y Presupuesto, de que se propone dejar los 4.592,55 \$ para el graderío que faltaba en la obra que se está ya empezando a ejecutarse y que fue aprobada para dar el paso, entonces esos son los 4.992,55 \$. Luego paso al Proyecto de Servicios Generales, en los cuales también en la documentación entregada existe un memorándum donde la compañera Auxiliar de Secretaría entregó para que se le apoye con una persona que le va ayudar con la parte de Proyectos y algunas cosas que se llevan tiempo con la parte de vocalía, con las comisiones en sí que



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

existe. Entonces para ese valor es un sueldo básico durante los cuatro meses y da un valor de 2.125 \$, esa es la partida 730606, luego tengo la partida 730404 Mantenimiento Maquinaria y Equipo aquí aumentamos este valor porque si ustedes comprenderán las motos están siendo utilizadas las dos completamente y la vez anterior hubo un accidente de que llevó a cancelarse 300 \$ por ese accidente, entonces, como dijo ayer la señora Rosa, no fue a mayores lo que pasó solamente fue la moto que se dañó, entonces prácticamente el presupuesto se redujo y hay que seguir aumentando, porque si hay estas eventualidades no vamos a tener para poder cubrir, entonces por eso se aumentó los 1.000 \$. Luego tenemos también el mantenimiento al vehículo, la primera vez que ya le dimos mantenimiento fue completamente al motor, el 100% del motor, pero eso no es solamente lo único que se arregla en un vehículo, en la actualidad hay que arreglar la corona y la caja de cambios, pero lo más crucial es la corona, entonces se va a proceder a dar el mantenimiento de la corona y para eso no se presupuestó, porque como ustedes comprenderán de acuerdo a cómo se maneja el vehículo o qué tratamiento le da, se daña también las cosas y en este caso la corona nunca se le ha dado el mantenimiento y por ende hay que darle porque tiene problemas, entonces para eso se dejó los 1.500 \$, luego tengo la partida 730803 de Combustibles y Lubricantes esta partida también fue aumentada porque también se adquirió una nueva hidro lavadora y hay muchas áreas en las cuales no nos colaboran con el combustible y esa máquina necesita también el 100% de combustible, entonces el que estaba presupuestado de acuerdo a las necesidades que han habido y ya han cumplido casi la mayoría del 100% del presupuesto, entonces, por ende, también hay el aumento de esa parte, luego tenemos la de seguros que ustedes aprobaron contratar los seguros, pero lo que no había era el valor de lo que se iba a contratar a los seguros, en este momento, como ya hubo el aumento, está puesto el valor de los seguros. Luego tengo en el Proyecto "Fomento a la Conservación del Ambiente, al Deporte y Seguridad" en donde hay un valor que esto obviamente se dejó para saber luego qué proyectos son prioritarios que se van a dar paso, inicialmente hay un proyecto que las luminarias del parque no sirven o no dan el servicio que deberían dar en un parque renovado y actualizado, entonces me dijeron que aquí dejara, pero obviamente los proyectos que estén, que vayan a este rubro a distribuirse, serán aprobados en junta, no es que esos proyectos que están aquí ya están aprobados, estos cuando luego se vaya a dar la socialización de los



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

proyectos, serán aprobados de igual forma en Junta, pero es un valor a distribuirse los 11.982 72 \$, inicialmente están para las luminarias y las letras de Cristóbal Colón y un proyecto que tiene señora Rosa de Huertos del 2021. Eso es todo, entonces el valor va de 23.698,27 \$, sumados los tres valores dan los 39.427,60 \$.

SRA. ROSA CUASES. – Yo tengo dos preguntas. La primera, con el tema de incrementos a los sueldos, si bien es cierto, el trabajo que nosotros hacemos es bastante en comparación a lo que nosotros recibimos, pero la verdad es que a mí sí me gustaría escuchar lo que comentan los demás locales, porque de verdad sí a nosotros ya nos dicen que no podemos ayudar, que no hay recursos, en respuesta a los comentarios que hace la comunidad y si se llegan a enterar que nosotros hemos incrementado el suelo, imagínese lo que va a pasar y que si hay alguna situación, o sea, no nos obligan, pero tampoco nos dicen que no, porque estamos dentro de observación, eso por un lado. Por el otro lado, en cuanto a los proyectos que me gustaría que se de paso, porque son proyectos que tenemos desde el 2021 y que fue aprobado inclusive por todos nosotros en sesión, y que tan importante es la contratación, porque ya se dijo que era para medio tiempo de una Proyectista, entonces no sé qué trabajos nos va hacer porque es justamente lo que solicitaba la compañera. Esas son las interrogantes.

SR. PATRICIO LEITON. – Compañero Presidente si es que ya ha terminado de hacer uso de la palabra la compañera, tengo pendiente de la respuesta que solicité a los dos primeros puntos en cuanto a los gastos corriente y al 10% para inversión en la atención prioritaria eso está clarísimo, pero en el gasto de inversión yo tengo la inquietud y fue lo primero que subraye, que se ha puesto un gasto de 2.125 \$ y luego de mi pregunta, la señora Tesorera me manifestaba de que es para contratar a una persona del Área de Proyecto, en eso, compañeros, yo me mantengo en lo que he dicho siempre, nosotros, como ustedes recordarán, en sesiones anteriores aprobamos una partida para la contratación de una persona para el Área de Proyecto que estuvo en funciones, la Técnica Mayra Salinas, que por motivos personales que tuvo que enfrentar, salió del trabajo del Gobierno Parroquial y esa partida existe, no hay la necesidad de implementar otra para esa misma necesidad, solamente que la persona que vaya a cumplir con esa función debe ir con la misma partida presupuestaria que ya existía, porque de lo que se conoce se ha contratado a una persona que no



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

tengo nada en contra de ella, quiero ser muy claro en eso, se ha contratado a una persona sin consultarnos a nosotros, es la señora que está trabajando, está ganando un sueldo y no está cumpliendo la función en el Área de Proyectos, está trabajando como Auxiliar Contable con la señora Tesorera y eso de mi parte, en lo personal yo no he autorizado esa contratación, quiero aclarar eso, yo salvo mi responsabilidad, compañeros, no sé si ustedes han autorizado, son libres de hacerlo, pero no está bien de que sin darnos a conocer se haya hecho la contratación de la persona yo no tengo nada en contra de la persona que está ayudando en los trabajos que tienen la obligación de hacer la señora Tesorera y no hay nadie en el Área de Proyectos entonces eso no me parece correcto y podemos ser objeto de alguna observación y sanción por parte de Contraloría, porque nosotros tenemos la obligación de Fiscalizar y Legislar que son las principales funciones que tenemos como vocales, señor Presidente y señora Tesorera, por favor, hagamos las cosas bien apegados a la ley, porque por algún error vamos de pronto algún momento tendrán que responder ante la Contraloría, todos somos responsables, y yo me pregunto y hago la misma pregunta que siempre hago a la señora Tesorera que cumple la función de Secretaria-Tesorera se le autorizó a la Ing. Elizabeth Velásquez para que cumpla con la función de Auxiliar de la Secretaría, para alivianar un poco el trabajo de la señora Tesorera, pero aparte de eso, todavía ella contrata a otra persona para que le ayude a hacer su trabajo, entonces yo pregunto qué es lo que va a hacer ella si las dos personas le van a dar haciendo el trabajo, esa es la pregunta que yo hago compañeros.

SR. WASHINGTON MORALES. – Gracias compañero Patricio Leiton. ¿Cuál es la figura que fue contratada Anita?

LCDA. MARIBEL LOZADA. – De la partida presupuestaria del presupuesto del año 2022 fue aprobado el 7 de diciembre del 2021, yo entregue la partida presupuestaria y fue aprobada en sesión.

SR. WASHINGTON MORALES. – Pero como fue contratada ¿Cómo estaba contratada Mayra?

LCDA. MARIBEL LOZADA. – Les voy a explicar. La partida presupuestaria estaba para contratar a una persona en general, no estaba específica de acuerdo a la necesidad, eso dice en la proforma aprobada el 10 de diciembre del 2021, porque no puedo y tampoco yo no estoy tomándome atribuciones de contratar a nadie, porque



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

lamentablemente es lo primero que revisó Contraloría y revisó hasta el día 31 marzo del 2022, donde también presenté la proforma presupuestaria, todos los documentos legales donde fueron aprobadas. Entonces no tengo ninguna observación con eso, porque incluso hay el informe de Contraloría adicional a eso se puso en forma general, porque Mayra en ese momento estaba con todos los lineamientos y la ayuda, porque ella conocía y sabía de la parte del PDOT y justamente estábamos en ese año de aprobación del PDOT, entonces adicional a eso vimos las funciones que tenía que cumplir y eran muy pocas, entonces Contraloría sí iba a llamar la atención porque creo que eran como cinco de Proyectista, entonces se adicionó la parte de funciones y para que no vaya solo el contrato de Técnica de Proyectos se puso también y Auxiliar de Contabilidad, pero por el conocimiento de ella se le puso las dos, como quien dice las dos funciones para que ella lo hiciera, pero prácticamente ella, el 70% lo dedicó a Proyectos y al PDOT que fue en ese momento, luego llegó el año 2022, que fueron los primeros meses que ella siguió aportando en ese sentido e igual fue el contrato de esa misma forma, pero lamentablemente, como el mismo lo mencionó el señor Leiton, ella tuvo que abandonar el país. En el área del GAD Parroquial de Valle Hermoso, toda la vida ha existido funciones separadas, Secretaría y Tesorería, entonces yo no puedo cumplir las dos funciones si son separadas, que toda la vida ha existido, por ende, existe la Auxiliar de Secretaría, que es la labor que hace completamente diferente a lo que hace la señora Tesorera y he pasado como tres ocasiones mis funciones, en las cuales nadie las hace por mí, pero parece que tampoco voy a tener que volver a pasar una vez más para que se vuelva a revisar que funciones, porque igual a la Contraloría igual se las pasé, no tengo ninguna observación de mis funciones, por ende, la contratación fue de la señora de la Tnlga. Ana Sosa, como Auxiliar de Contabilidad, porque ella si no tiene conocimiento de Proyectos ni tampoco del PDOT en el memorándum que pasa la Auxiliar de Secretaría, ella está anunciando de que hay Proyectos que deben continuarse y que deben realizarse hay requerimientos y hay informes de los señores vocales con respecto a sus funciones que tampoco se están cumpliendo, eso está mencionando que eso es completamente diferente al trabajo que yo realizo como Tesorera, eso en ninguna de mis funciones están, están en las funciones de algún Técnico de Proyectos que existe en el organigrama funcional. Entonces lo que existe es la partida, lo que no existe es el presupuesto, por eso está ahí el valor del presupuesto, porque está contratada la



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

asistente de Auxiliar de Contabilidad, que es Ana Sosa, y la que faltaría sería la persona que va a ayudar con proyectos, no le podemos cargar a Anita porque ella no tiene los lineamientos en ese sentido, eso es por lo que se dividieron nuevamente.

SR. WASHINGTON MORALES. – Bueno, yo creo que no hay razón desde mi punto de vista, contratar una persona más adicional, porque según sospecho, va a ser contratada como Técnica de Proyectos, pero la chica no es Técnica de Proyectos, ese es el tema, o sea si yo voy a contratar una Técnica de Proyectos, tiene que ser una Técnica de Proyectos que tenga conocimiento en proyectos, o sea, no voy a contratar con esa figura de Técnica, de Proyectos y cuando se me presente el trabajo de ayudar a los compañeros con los proyectos, yo no tenga ni siquiera cómo iniciar, por dónde empezar y solamente por la figura, porque de ahí el trabajo que va a hacer y lo que se ha visto es otro. Yo no me equivoco, no crean que porque no digo nada en ese momento yo no estoy observando, ella se dedica hacer otras, otras cosas que no tiene nada que ver con proyectos y si estamos hablando de una Técnica de Proyectos, pues tiene que ser una Técnica de Proyectos, si no, para qué contratar otra persona que va a hacer el mismo trabajo que hacen las tres, ahora va a ser la cuarta. Eso compañeros.

SR. PATRICIO LEITON. – Solicito la palabra compañero Presidente.

SR. WASHINGTON MORALES. – Tiene la palabra compañero Patricio Leiton.

SR. PATRICIO LEITON. – Con todo respeto, no me satisface la explicación de la señora Tesorera, lo que trata es de confundir las cosas, nosotros en un principio no aprobamos la contratación de la Tecnóloga Mayra Salinas para que cumpla las dos funciones, en ningún momento eso quedó clarísimo, solamente fue autorizada la contratación de ella para el Área de Proyectos, el compañero Rodrigo si mal no recuerdo dijo que hace falta la ayuda de alguien para nosotros poder avanzar con más agilidad en la presentación y el avance de los Proyectos que cada una de las comisiones tenemos asignadas en la Junta Parroquial para seguir avanzando. Y si la señora Tesorera luego le dio otra figura o le contrataron para que cumpla con las dos funciones, para de alguna manera tener esa posibilidad de que se dedique a hacer su trabajo que le corresponde y dejar de lado el área de trabajo que sí se autorizó para el área de proyectos, porque eso pasó a mí me constaba que cada vez que yo le



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

pedía a la Tecnóloga ella estaba siempre ocupada, no podíamos avanzar en los proyectos, en la gestión que teníamos que hacer, porque siempre decía que estaba haciendo trabajos que le disponía la Tesorera para que lo hagan. Entonces ahora sí y que conste que la señora Tesorera, con sus propias palabras, ha corroborado lo que yo comenté hace un momento de que se ha contratado a la señora Tecnóloga no sé cuál es su título, no tengo nada en contra de ella, creo que es Tecnóloga Anita Sosa, pero se la ha contratado sin consultarnos a nosotros y si había la necesidad de hacer ese cambio debieron habernos convocado y exponernos la necesidad que si ella no cumple con el perfil para el Área de Proyectos, se nos debió haber hecho conocer que se iba a dejar al menos una persona a cargo de proyectos y contratar y autorizar la contratación de una Auxiliar de Contabilidad, que yo en eso no he estado en ningún momento de acuerdo, porque no hay la necesidad, no vamos a poder justificar cuando Contraloría observe para qué si ya se le ha dado para alivianar su trabajo un Auxiliar de Secretaría que tiene muchísimo trabajo también acumulado, siendo justos compañeros, yo creo que quien más necesita apoyo es la Ing. Elizabeth Velásquez, porque tiene que hacer muchísimo trabajo recepción de documentos, tiene que redactar actas, bueno, en fin, todo el trabajo que recibe ella es arduo y a mí me consta, y que por eso a veces también no se ha podido avanzar en el trabajo que se requiere hacer, como dice el compañero Presidente, hay que hacer algunos cambios, hay que a veces actualizar requerimientos, pedidos al Municipio y eso no se ha podido hacer porque entiendo que la Ing. Elizabeth ha estado bastante ocupada, no quiero pensar y decir que ha sido porque no lo ha querido hacer, pero se va quedando y eso lo he dicho en más de una ocasión compañeros, el trabajo se sigue quedando rezagado, se sigue quedando a otro lado y eso no puede hacer, lo que no ocurre es con la señora Tesorera, que yo he visto más bien que en sus funciones ya tiene tiempo disponible para estar conversando, a veces en oficina de asuntos personales y no se la ve, que está trabajando, dedicada a su trabajo tiempo completo al 100%. Entonces eso es, yo cumplo con mi deber compañeros, eso es lo que nos exige la Ley Legislar y Fiscalizar, entonces yo salvo mi responsabilidad sí, aun así, con la explicación de que hago hoy, se mantiene en el contrato o siguen contratando a personas que no se puede justificar para el área que las han puesto, señor Presidente y compañeros yo salvo mi responsabilidad.

SR. RODRIGO CUICHAN. – Compañero Presidente solicito la palabra.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

SR. WASHINGTON MORALES. – Compañero Rodrigo Cuichan tiene la palabra.

SR. RODRIGO CUICHAN. – Bueno, creo que está claro también lo que dice el compañero Patricio Leiton, pero sí es verdad, estuvimos ahí cuando se contrató a la señora Mayra Salinas anteriormente, porque los trabajos se los estaba llevando muy bien y estuvimos muy adelantados en todo lo que hacía porque tenía mucho conocimiento, pero ahí viene la gran incógnita, de mi parte, en lo personal yo pensaba que Anita iba a cumplir la misma función de la señora Mayra, pero en realidad no ha sido así, porque lo que también manifiesta es que le cargan el trabajo a la Ing. Elizabeth Velásquez, es muy cierto porque cuando ella estaba en proyecto de Pollos con el Consejo Provincial, lo realizó totalmente la Tecnóloga Mayra, pero ahora le dieron esa responsabilidad también a la Ing. Elizabeth, entonces por esa razón es que se le aumenta el trabajo a ella y no puede hacer el trabajo que ella tiene que hacer, ahora para la contratación de la de la persona o de quien vaya a ser contratada, pienso que debe tener ese perfil o si es que Anita tiene ese perfil y ese conocimiento para que siga esa función porque prácticamente están contratando personas adicionales que no tiene nada de conocimiento ahorita, entonces no concuerda con lo que está haciendo. Señor Presidente esa es mi observación.

SR. WASHINGTON MORALES. – Gracias Rodrigo. ¿Alguien más quiere opinar al respecto?

MG. JAIME PAREDES. – Si compañero Presidente, yo estoy completamente de acuerdo con lo expuesto por los compañeros cumplió 100% con su trabajo con el tema de proyectos y con otros temas más que llegaban Trabajo, igualmente no tengo nada en contra de la chica, no sé qué perfil tenga ella, en realidad no está cumpliendo con el papel que desempeñaba la compañera Mayra Salinas, pero bueno, ella no tiene la culpa, ella se sienta ahí y hace lo que le dispongan y eso está mal porque todo el trabajo igual le recargan a Elizabeth. Yo creo que hay que contratar personas de acuerdo al perfil de la necesidad que tenga la Institución y no contratar por contratar, no porque es mi amiga, porque acá estoy sin trabajo bastante, hay que ser bastantes consientes en esas cosas, tomarlo más con responsabilidad, a veces nosotros pedimos la colaboración con algo y dicen espere un momentito y por tal necesidad nos olvidamos y cuando vamos a pedir no está hecho.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ING. ELIZABETH VELÁSQUEZ. – Señor Presidente, por aclarar, yo estoy solicitando o sugiriendo que se contrate una persona como Técnica de Proyectos, porque hasta el 31 de octubre ustedes tienen que presentar sus proyectos para incluirlo dentro del PDOT para el año 2023, entonces por eso se está solicitando una persona independientemente de quien sea y lo que les digo adicional porque yo sé que no solo para proyectos, sino que esta vez que les ayude específicamente a ustedes, con los requerimientos, con los informes que tienen que realizar, Anita tiene conocimiento pero dentro de su área, el área de ella tiene que ver con contabilidad. Yo tengo conocimientos de proyectos adicionales porque a mí sí me dieron cursos en la universidad y he seguido cursos y uno sigue capacitándose, no es que lo tengo al 100%, pero sí tengo mis bases, entonces yo creo que Anita tiene su experiencia, pero estoy sugiriendo solo es una sugerencia si están de acuerdo para que se contrate una persona para que les ayude en los proyectos específicamente a los vocales. Eso señor Presidente.

SR. WASHINGTON MORALES. – Gracias Eli.

SRA. ROSA CUASES. –Yo quiero acotar algo señor Presidente.

SR. WASHINGTON MORALES. – Tiene la palabra compañera Rosita.

SRA. ROSA CUASES. –Señor Presidente se sugiere que sea una persona que sea Proyectista y un Proyectista nunca va a venir con esa cantidad de dinero, por eso sugieren que sea la mitad de tiempo para que ellos trabajen. Segundo, si sería bueno, aunque sea por dos o tres horas, pero que tenga perfil de Proyectista para ya no estar con estos problemas, de que ayuda, no ayuda, sí sería bueno es muy recomendable y saludable para todos y que la Proyectista independientemente quien sea que por favor trabaje una semana con cada vocal, porque primero tiene que levantar la línea base y luego los perfiles de proyectos y así, porque un perfil de proyectos nadie va a avanzar hacer, porque es difícil, porque lo que nosotros tenemos es un bosquejo así es como se maneja, la verdad un proyecto nosotros no podemos, no avanzamos a presentar es muy costoso para una ínfima en el tema de gastos que tengo que hacer para el proyecto. Entonces yo lo que sugiero es eso, vamos a arreglar esta situación, viendo la disconformidad que hay, esa es mi sugerencia señor Presidente que se contrate a una persona que tenga el perfil de Proyectista, aunque sea por 1, 2, 3, 4 o 5 horas o la mitad del tiempo, como sea, pero que tenga ese perfil para que les ayude o poder



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

encaminar y en base también al requerimiento del PDOT, porque recuerda que todos tenemos que estar encaminados, hacer el seguimiento por los cinco ejes. Eso no más señor Presidente.

SR. WASHINGTON MORALES. – Gracias compañera Rosita, gracias compañeros por los aportes y las sugerencias de ustedes que es muy importante en este tema, porque si bien es cierto, no es que el Presidente toma decisiones solo, recuerden que el personal que existe actualmente y recuerden que la chica que está en secretaría en la oficina de ella no está ganando del GAD Parroquial porque es aparte, ella no está contratada por el Gobierno Parroquial, es un acuerdo indefinido que tiene con la señora Tesorera no sé cómo la están ayudando. Ahora el tema en discusión es ¿Anita va a poder realizar el trabajo que hacía Mayra? esa es la pregunta.

LCDA. MARIBEL LOZADA. – No lo va a poder hacer.

SR. WASHINGTON MORALES. – Entonces ahí viene el inconveniente, porque hay una persona que estaba contratada y que de pronto desempeñaba los dos roles, porque Mayra hacía los dos roles, ayudaba en tesorería, lo que es el sistema contable y también ayudaba en lo que era proyectos, entonces yo creo que ahí está donde hay que corregir o sea, no debe quedarse Anita trabajando porque ella se dedica a una sola cosa y de pronto está haciendo el trabajo como ustedes coinciden, o sea, le está haciendo el trabajo a la Tesorera, eso es lo que yo entiendo, entonces, para que no haya ese inconveniente y todas esas cosas, a mí no me tiembla la mano en decir, gracias y mañana se fue, pero veamos qué es lo que va a pasar después que nos quedemos sin el personal, porque el trabajo se va a acumular de nuevo, estamos saliendo y mire la cantidad de documentos que debemos firmar y esto no es de ahora, entonces hay muchos documentos que exige y que el personal debe estar trabajando, ustedes no le ven a Anita conversando en ninguna parte, ella no es para el chisme, no es para el cuento, ella se sienta atrás de su computadora y está todo el día, ella a duras penas va al baño, a comer y se acabó y no la ven en ninguna otra parte, entonces por eso es que se está igualando el trabajo acumulado que estaba desde hace cuando y que ni Mayrita lo pudo hacer porque también estaba dedicado a los proyectos, ahora lo que dice la Tesorera es que está justificado la contratación, porque no es objeto la Contraloría sobre ese tema ni el tema de Elizabeth, ahorita el tema y ella está haciendo una buena sugerencia en vez de contratar o bueno, como dice Rosita



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ godprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

contratemos una persona aunque sea a medio tiempo, pero una persona que vaya con conocimiento pleno de lo que tiene que hacer, no caigamos en el mismo error o sea yo no tengo nada en contra de nadie, todos necesitamos del trabajo, el derecho al trabajo no se le puede quitar, pero desgraciadamente en esta Institución o en cualquier otra Institución, se debe contratar la persona que vaya apegada al trabajo que va a realizar, no porque es que ella me ha ayudado aquí mucho tiempo y ahora le vamos a dar la oportunidad de contratarle, pero si no tiene conocimiento en el trabajo que necesitamos nosotros, el Técnico que necesitamos, entonces para qué le contratamos y ahí sí comparto las sugerencias de ustedes, entonces más bien eso es ahora se contrata o no se contrata la persona a medio tiempo, ya dijo Elizabeth los proyectos hay que presentarlos hasta el 30 de octubre, tenemos prácticamente dos meses para trabajar en proyectos, para dejarlos aprobados para el próximo año con el nuevo presupuesto, que desde luego es prorrogado, recordarán que esa plata, nosotros máximo podremos gastarnos hasta la cuota del mes de marzo, porque la de abril llega en mayo y esa ya no la podemos tocar porque así lo dice la Ley, entonces tenemos el resto de este año y tendremos los tres meses más para ejecutar algún proyecto que quede encaminado, que quede contratado, porque si no queda contratado tampoco podemos contratar el próximo año. Entonces, aquí es andar a paso acelerado, pero apuntando a lo que verdaderamente a la necesidad que tenemos como comisionados, como GAD Parroquial. Está en ustedes, Patricio Leiton tiene la palabra.

SR. PATRICIO LEITON. – Compañero Presidente, me van a disculpar, pero yo soy así de franco y sincero y no me gusta andar hablando a las espaldas de las personas a mí me gusta decirles de frente, con el debido respeto, que cada uno merece y lo que le he dicho a la señora Tesorera lo hago con el máximo respeto, cumpliendo mi obligación como Vocal Fiscalizador del GAD Parroquial, usted dice compañero Presidente que en el examen que hizo Auditoría no ha encontrado ninguna cuestión de pronto de observaciones para la señora Tesorera, pero ojo compañeros, es que la compañera es muy hábil,

SR. WASHINGTON MORALES. – Compañero un ratito, yo he dicho observaciones de las contrataciones que se ha hecho tanto de Mayra como de Anita, no he dicho de la Tesorera.



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

SR. PATRICIO LEITON. – No, recién yo escuche clarísimo que de parte de la señora Tesorera en la Auditoría que hizo recientemente la Contraloría no ha encontrado ningún problema, ninguna observación ¿Por qué? Yo les digo por qué y mi compañera Elizabeth no me va a dejar mentir, la señora Tesorera en algunas ocasiones le dispuso a la compañera asistente de secretaría para que le haga el trabajo que le corresponde a ella, pero en el documento que hacía decía elaborado por Marióel Lozada, cuando el trabajo lo hacía ella, ¿miento o no?

ING. ELIZABETH VELÁSQUEZ. – Hasta el año pasado eso ocurrió.

SR. PATRICIO LEITON. – Lo mismo pasó con la Tnlg. Mayra Salinas, repito, nosotros autorizamos a ella para el Área de Proyectos, no para Auxiliar Contable, me ratifico en eso, que le hayan dado otra figura o en el contrato la hayan puesto con esa misma facilidad para que le haga el trabajo de la señora Tesorera, eso es otra cosa, pero aun así ha habido bastante trabajo acumulado que está saliendo recién lo acaba de decir el compañero Presidente, con el trabajo que está haciendo la señora Tnlg. Anita Sosa, entonces no confundamos las cosas, no es que ha cumplido o que la señora Tesorera ha cumplido a cabalidad, no ha cumplido y yo me mantengo en eso y quiero que ustedes conozcan ahora que es la oportunidad que la señora Tesorera hasta el día de hoy no ha hecho el cierre de dos contratos que hizo el Gobierno Parroquial para dos proyectos el un proyecto era para la Construcción de Baterías Sanitarias en tres sectores del Triunfo, Chigüilpe y el Barrio El Rosario, aquí en el centro poblado de Valle Hermoso, y la obra de la calle Guayaquil no ha hecho el cierre del proceso, y eso le está afectando al señor contratista que ejecutó la obra, porque en el sistema le parece unas letras de alerta, significa que él tiene problemas, aparece como incumplido cuando él en realidad cumplió a cabalidad y por eso se hizo la recepción provisional en primera instancia, luego la recepción definitiva a conformidad de las partes, él no ha sido un incumplido y a mí me indigna cuando las personas son injustas y cometen actos de injusticia, eso no está bien que le hagan al profesional que no hizo otra cosa que haber cumplido con su deber para el cual fue contratado, el señor contratista me ha pedido de favor que interceda, que hable con la señora Tesorera para que haga el cierre, le haga la liquidación de esos dos contratos, pero ha hecho caso omiso y yo me he visto en la necesidad de presentarle por escrito a usted, señor Presidente, para que tomen cartas en el asunto y disponga que inmediatamente haga el cierre



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

📍 www.vallehermoso.gob.ec

de esos dos contratos que le está afectando al señor Contratista, y lo que me ha sabido manifestar, es que ha notificado ya a la SERCOP y ya tiene conocimiento la SERCOP del incumplimiento de aquí de la entidad contratante compañero Presidente y les informo para conocimiento de todos ustedes, entonces, esto no está bien cuando una persona no cumple con su deber, hay que llamarle la atención, hay que hacerle esa observación y yo como Fiscalizador que soy del Gobierno Parroquial, dejo constancia en actas de esto que estoy informado.

SR. WASHINGTON MORALES. – Bueno, vamos al punto creo que nos estamos saliendo netamente del tema a tratar.

LCDA. MARIBEL LOZADA. – Sería la explicación y la corrección en primera instancia señor Presidente, sino que esta partida se vuelva a distribuir en donde se le podría colocar, en como estén de acuerdo y llevar a votación.

SR. WASHINGTON MORALES. – Ahora el tema que a tratar es la contratación de la Técnica de Proyectos y si ustedes están de acuerdo se contrata, sino no, no se contrata y el rubro volverá a ser recibido en otra cuenta o en otra partida. Compañero Rodrigo Cuichan tiene la palabra.

SR. RODRIGO CUICHAN. – Gracias señor Presidente. Pero si claro está la recomendación que se contrate a medio tiempo o como sea necesario, pero viendo la persona que tenga perfil de proyectos para que nos pueda ayudar y pueda hacer el seguimiento que está atrasado incluso del PDOT que hay que dar cumplimiento a eso, entonces el que tenga todo conocimiento, yo sí sugiero que se contrate, señor Presidente y compañeros.

SR. PATRICIO LEITON. – Compañero yo quiero sugerir algo.

SR. WASHINGTON MORALES. – Compañero Patricio Leiton Tiene la palabra.

SR. PATRICIO LEITON. – Yo sugiero que se busque de pronto alguna persona que nos pueda ayudar en esa Área de Proyecto, no un especialista de proyectos porque la remuneración no le va a convenir, no va a ser justa, pero también hay personas que sí se han capacitado, es decir, tienen al menos una idea, los conocimientos básicos, como dijo la compañera Elizabeth, para que nos ayuden en esa área, porque si ponemos una persona que no sepa nada, no nos va a ayudar, pero yo creo que sería de consultarle que de acuerdo a lo que nosotros estamos



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

en posibilidades de pagarle, si es que hay un mutuo acuerdo entre las dos partes de la persona interesada y del GAD Parroquial esa sería la salida, pero yo no estoy de acuerdo que sea medio tiempo, porque eso también traerá problemas.

SR. WASHINGTON MORALES. – Bueno en sí, para eso es la reunión, estamos socializando, estamos conversando, todas las sugerencias son bienvenidas y debemos sacar la mejor resolución, es cierto que, si se contrata medio tiempo, se entra a las 08:00 am y a la 13:00 pm se fue va y no hace nada, entonces la compañera Rosita dice que se debe trabajar mínimo una semana por comisionado, es cierto, porque no va a alcanzar para tratar de ordenar la documentación y todo lo que tenga que hacer en el perfil, porque tampoco es un proyecto, pero eso ya depende también de ustedes, compañeros, como les digo, por eso es que la sesión, esto va a ser por aprobación. Entonces ahora hay una moción del compañero Patricio Leiton que dice que el Técnico o sea no debe ser Técnico, aunque sea una persona que tenga conocimiento del proyecto, porque la plata no va a alcanzar, entonces que sea contratado a tiempo completo, porque esa persona contratada a tiempo completo va a poder ayudar en otros temas a ustedes mismos como comisionados, va a poder dar una mano a Secretaría, cuando tenga demasiado trabajo acumulado, pero ustedes son los que tienen la decisión.

LCDA. MARIBEL LOZADA. – Perdón señor Presidente, aquí solamente es la aprobación de la partida, de la persona, eso ya será en su debido tiempo, cuando se puedan reunir y verán los perfiles.

SR. WASHINGTON MORALES. – Listo, gracias por la aclaración señora Tesorera, pero está claro la intención y a donde se quiere llegar con la contratación de la persona que tenga conocimiento para que venga a trabajar conjuntamente con todos los comisionados.

SR. RODRIGO CUICHAN. – Señor Presidente, Bueno, en vista que voy a decir la decisión por la Asignación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado para la Aprobación de la Segunda Reforma del Presupuesto del GAD Parroquial Valle Hermoso del año 2022. Señor Presidente y también con la partida que está aquí 730606 para la contratación, como sugerencia de los compañeros, que se contrate una persona que tenga los perfiles o que tenga conocimiento en proyectos para para que sea contratada y que sea aprobada este rubro que está aquí 2.125 \$, en lo posterior ya se verán los perfiles de que nos pueden



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ayudar en los proyectos y en los trabajos que están atrasados. Eleve moción de que se apruebe señor Presidente.

SR. WASHINGTON MORALES. – Hay una moción. Presentada por el compañero Rodrigo Cuichan para aprobar el Análisis de la Asignación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la Aprobación de la Primera Instancia de la Segunda Reforma del Presupuesto del GAD Parroquial. Valle Hermoso del año 2022 por Aumento de Recursos en Primera Instancia, ¿tiene apoyo la moción?

MG. JAIME PAREDES. – Apoyo la moción.

SR. WASHINGTON MORALES. – Tiene apoyo la moción por el compañero Patricio Paredes, lleve a votación.

ING. ELIZABETH VELÁSQUEZ. – Llevo a votación la moción presentada por el señor Rodrigo Cuichan y apoyada por el Mg. Jaime Paredes. Sra. Rosa Cuases, con todas las sugerencias que hemos dado todos los vocales mi voto es, **a favor**, Sr. Rodrigo Cuichan, como proponente, **a favor**, Sr. Patricio Leiton, compañeros, considerando que es necesario dar estricto cumplimiento a la planificación que consta en el PDOT y que es necesario para poder avanzar en los Proyectos que se tienen planificado, voy a dar mi voto, **a favor**, pero siempre y cuando haciendo la aclaración, la observación que les he manifestado hace un momento que la persona para que cumpla con esa tarea de proyecto, se la debió reemplazar con la partida que quedó disponible al ausentarse la Tnlga. Mayra Salinas, la decisión que haya tomado usted señor Presidente, con la señora Tesorera para contratar una persona como Auxiliar de Contabilidad, eso ya será de exclusiva responsabilidad de ustedes, eso no se ha constatado y por ende yo no he aprobado, con esa explicación una vez más por la necesidad de que tengamos una persona en el Área de Proyectos, Mg. Jaime Paredes, **a favor**, Sr. Washington Morales, bienvenidas todas las sugerencias de ustedes compañeros y una vez de que se ha tomado la decisión y si hay que decirles algo que no todas las decisiones del Presidente tengo que pedirles autorización a ustedes, más que todo en la contratación del personal administrativo, este es porque hay una reforma y un aumento de presupuesto es que se ha ido a sesión de Planificación y Presupuesto y luego la aprobación del Consejo Parroquial, pero de ahí las contrataciones tiene la potestad del señor Presidente siempre y cuando haya el presupuesto dentro de, en este caso sería aprobar el presupuesto sería para gasto corriente. Y de una vez ahí va el otro tema



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

también para una vez que quede claro, no lo digo yo, que me quiero subir el sueldo, porque el techo a mí me da a 2.190\$, y yo nunca me he puesto un techo, entonces siempre he estado acorde al poco recurso que tenemos, pero también sucede si tenemos este recurso aquí en gasto corriente y si no lo gastamos, se queda en inversión para el próximo año, entonces mal haríamos nosotros o mal haría yo como Presidente si no alcanzara el recurso, como sucedió alguna vez aquí mismo, en este GAD que el Presidente se subió y luego no le alcanzó y le tocó devolver, y le tocó bajarse de nuevo el sueldo, eso yo no lo he hecho, ni lo haré tampoco, porque miren el techo que tenemos como Presidente y por ende, ustedes ganan el 40% del sueldo del Presidente y lo hago no porque estamos en campaña, porque yo no estoy en campaña, sino que demanda de gastos nuestro trabajo como ya lo dijo la compañera Rosa, demanda de mucho movimiento, traslados, mantenimiento de vehículos que tenemos, más aún todavía alimentación, transporte, porque si no tengo transporte propio, vengo en bus y el teléfono que también nosotros tenemos para comunicarnos.

Entonces hay un sinnúmero de gastos que ya prácticamente lo poco que es el sueldo, porque ustedes más que todo son los más afectados, porque no tienen un sueldo acorde al trabajo que desempeñan desgraciadamente las Leyes son así porque ustedes deberían incluso ganar más, pero exactamente no van a entender, pero también nosotros no podemos regalar todo el trabajo y el tiempo porque ustedes están a tiempo completo, entonces aquí estamos, sábado, domingo, de día o de noche, sin importar el horario, estamos sirviendo a nuestra comunidad, cumpliendo con nuestro compromiso y nuestro deber, pero también yo creo que son los últimos meses que hemos tomado esta decisión y he puesto en manifiesto para ustedes no ha sido desde el inicio porque había la posibilidad, pero no lo hemos hecho. Entonces no vayan a estar en contra tampoco de esa situación, de esa decisión que se ha tomado, porque yo creo que también nos favorece a todos, no solamente al Presidente, sino a todos. Con esos antecedentes pues, y que se cumplan las sugerencias de los compañeros vocales para la contratación de la persona, para proyectos pues mi voto es **a favor, contando con cinco votos a favor, se da por aprobado en Primera Instancia la Segunda Reforma al Presupuesto del GAD Parroquial Valle Hermoso 2022, por Aumento de Recursos.**



Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001


☎ (02)2773220 / 2773300

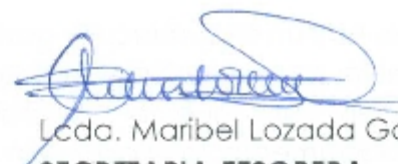
✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

➤ www.vallehermoso.gob.ec

Resolución Nro. 07 GADPRVH-WMC-SE-08-2022-08-24: El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** en Primera Instancia la Segunda Reforma al Presupuesto del GAD Parroquial Valle Hermoso 2022, por Aumento de Recursos.

SR. WASHINGTON MORALES. – Bien compañeros, evacuado el único punto que teníamos a tratar. Pues siendo exactamente las 16:16 pm damos por clausurada la sesión. Muchísimas gracias, compañeros.


Sr. Washington Morales Chávez
PRESIDENTE
GAD PR VALLE HERMOSO


Lcda. Maribel Lozada Garcés
SECRETARIA-TESORERA
GAD PR VALLE HERMOSO



ELABORADO POR: Ing. Elizabeth Velásquez Zamora.

Auxiliar de Secretaría





Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC : 1768120600001

(02)2773220 / 2773300
gadprvallehermoso@hotmail.com
www.vallehermoso.gob.ec

ADMINISTRATIVO

CONVOCATORIA N° 08 GADPRVH-ST-SE-WMC-08-2022.

Señores

MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO

Presente,

En aplicación al literal c) del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en concordancia con el artículo 319 del mismo Código se convoca a **Sesión Extraordinaria N° 08** del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle Hermoso, la misma que tendrá lugar el día **MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO DEL 2022**, a las 15:00 pm, con la finalidad de tratar como único punto el siguiente:

- **CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LAS ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS, PARA APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO DEL AÑO 2022, POR AUMENTO DE RECURSOS.**

Valle Hermoso, 22 de agosto del 2022.

Sr. Washington Morales Chávez.
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
VALLE HERMOSO
WMC/EVZ.**



